

Número del expediente: Sección 3. AS/b11.4.373/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Eff apoyo T 55, línea a E. T. «Fábricas». Final de la misma: En E. T. 2.508, «Carretera Sabadell».
Término municipal a que afecta: Prats de Llusanés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,117 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: E. T. 2.508, «Carretera Sabadell», de 315 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 709-D.

9914 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, calle Fedancio, número 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/b11.4.343/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: En apoyo T. 36, línea Vic-Olost-Prats de Llusanés.
Final de la misma: En P. T. 2.005, «San Salvador».
Término municipal a que afecta: Sant Bertoméu del Gráu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,5; 67 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: P. T. 2.005, «San Salvador», de 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—710-D.

9915 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce.4.644/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: En apoyo T. 4. de línea de alimentación de E. T. «Ind. Oliveras».
Final de la misma: En P. T. 1.212, «El Bach».
Término municipal a que afecta: Manlleu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—712-D.

9916 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Casas de Haro, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea M. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de línea M. T., cuyas principales características son las siguientes:

Líneas aéreas trifásicas a un solo circuito, con una longitud total de 11.595 y 3.619 metros, y capacidades de transporte de 4.000 y 3.000 KVA. Con origen en la nueva línea a Casas de Haro y finales en C. T. de Pozoamargo-Casas de Guijarro-El Simarro y Casas de la Loma.

Apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrado/ y 54,59 milímetros cuadrados.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cuenca, 14 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—2.455-C.

9917 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Montalbo, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea M. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de línea M. T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de un solo circuito, a 20 KV., con una longitud total de 4.961 metros y una capacidad de transporte de 250 KVA. Con origen en la de Saehices-Montalbo, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y final en la línea de las aguas del Ayuntamiento de Palomares.

Apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.